

PRÓLOGO A LA TERCERA EDICIÓN

Más de una década de fraternal amistad y de estrecha relación en materia jurídica con Alberto Pravia, son motivos suficientes para explicar la inmensa alegría que me produce poder prologar nuevamente esta obra. Por ello, quisiera que mis palabras iniciales, más que para una mejor comprensión de esta obra, sirvan simplemente como expresión de salutación y satisfacción al ver volcado en un texto sus largos años de investigación y reflexión.

El libro de Pravia conlleva no sólo un análisis analítico y sistemático de la ley de estupefacientes y sus distintos tipos penales, sino que también es abarcativo de las últimas modificaciones legales, la significación del microtráfico, las cuestiones procesales para la aplicación de la ley, la figura del agente encubierto, la denuncia anónima, el papel de la policía en la represión de los casos de tenencia de estupefacientes, el arresto domiciliario, la excarcelación de los adictos hasta la conceptualización de la escasa cantidad o la problemática de las hojas de coca.

Desarrolla, analiza y fija posición también en lo relativo a los intentos de desfederalización que se han llevado a cabo y que han generado reiterados debates, los que hasta la fecha continúan vigentes.

A su vez, incorpora citas jurisprudenciales que no sólo transforman en más asequible el conocimiento de los institutos que abarca, sino que también posibilitan el acabado conocimiento de la posición de nuestros tribunales nacionales.

Este producto intelectual que nos trae a conocimiento, representa, no sólo un abordaje jurídico profundo, sino que es el resultado de un vasto conocimiento y experiencia adquiridos y desarrollados en el ámbito del Poder Judicial (Fiscalía y Tribunales Federales), docencia y en el sistemático análisis jurisprudencial. Su lectura sin dudas no sólo abrirá ventanas

al conocimiento por parte de los operadores jurídicos, sino también a los integrantes de las fuerzas de seguridad, funcionarios y agentes, tanto del Poder Judicial como del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial y Municipal.

En este proceso de investigación y renovación de las ideas relativas a la problemática en materia de estupefacientes, Pravia ha cumplido durante años una tarea importante de investigación que sintetiza en este libro. Por ello, el acercamiento al que nos introduce no sólo es abarcativo de la ley en sí misma, sino de las modernas posiciones jurídicas y jurisprudenciales que imperan en la materia.

Ya pasaron siete años de la aparición de esta obra realizada por Alberto Pravia y en estos años su trabajo fue incrementándose con más material, más doctrina, más jurisprudencia y más análisis de un tema que está en la agenda pública.

Desde la primera edición a la actual se han incorporado capítulos que son necesarios para entender el narcotráfico en el país pero también sobre las implicancias sociales y sanitarias de este flagelo.

Además de analizar el lavado de activos y el tráfico de precursores químicos dos temas tratados en su segunda edición, ahora en esta última edición Pravia incorpora el análisis del cannabis para uso medicinal o terapéutico, pero también un capítulo sobre la preconización y difusión de estupefacientes, estas últimas cuestiones que subyacen por fuera del propio tráfico y comercio del narcotráfico y están más apegadas a puntualizaciones de orden práctico social, sanitario y cultural.

Amplia el autor lo referente a las estrategias de investigación en materia de persecución penal del narcotráfico añadiendo jurisprudencia más actualizada como las nuevas posiciones doctrinarias pero también incursiona en nuevas figuras, herramientas e institutos como el arrepentido, informante o el agente colaborador.

Pravia también avanza trabajando sobre la problemática del narcotráfico en el propio terreno, en los asentamientos marginales, en las grandes urbes, lo referente a los clanes y redes, las mulas que son utilizadas explotando su situación de vulnerabilidad y donde surge el componente de la trata de personas y esencialmente posa su mirada en un mesurado estudio sobre el fallo “Arriola” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación donde comparto plenamente su visión en que todavía no se ha logrado com-

prender el sentido de ese leading case que va mucho más de una cuestión jurídico-penal para avanzar en la verdadera esencia del problema, atender a un sector, el más vulnerable y desprotegido, los jóvenes adolescentes y en ello la obligación de que todos, sociedad y Estado actúen de manera coordinada e integral no ya para luchar sino para prevenir.

Hace siete años me congratulaba por la aparición de esta obra y le auguraba el mayor de los éxitos y creo que lo ha logrado con creces, tenía la seguridad que la obra sería de mucho provecho para quiénes estuvieran ávidos de abordar y analizar esta problemática y la existencia de más ediciones da cuenta que ese objetivo también se ha logrado por parte del autor, así que nuevamente aventuro el éxito de esta edición y que resultará un libro de obligada consulta para quiénes incursionen en esta temática.

Daniel Bejas

Juez de Cámara Nacional

Buenos Aires, marzo del 2022